



Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco. -----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magíster Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, preceptúa: "*El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en esta ley.*". -----

CONSIDERANDO: Que en el numeral 4.1 del acta número 03-2025, el Pleno de Magistrados de este Tribunal, conoció el "**“Plan de Empadronamiento y Actualización de Datos a Nivel Nacional y en el Extranjero 2025”**", presentado por el Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con visto bueno del Director General del Registro de Ciudadanos, mediante oficio número DICEP-O-0073-2025, al respecto, **ACORDÓ** Aprobar dicho plan, en cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 225 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 6 de su Reglamento. -----

CONSIDERANDO: Que la Licenciada Ana Verónica Espinoza Vega, Directora de Planificación, en oficio número DP-O-236-11-2025, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, manifiesta que de conformidad a la instrucción recibida en revisar y actualizar las metas físicas y financieras del "Plan de Empadronamiento y Actualización de Datos a Nivel Nacional y en el Extranjero 2025", para lo cual debía realizar las adecuaciones correspondientes en el Plan Operativo Anual -POA- y presupuesto vigente, asimismo hace referencia que el jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP- solicitó mediante oficio número DICEP-O-0225-2025, la disminución de metas y reprogramación de las mismas para los meses de noviembre y diciembre del año en curso, adjuntando el documento que contiene las modificaciones referidas para su aprobación. -----

CONSIDERANDO: Que del análisis del expediente de mérito, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia y lo acordado por este Tribunal, es pertinente aprobar la disminución de metas lo que modifica el "Plan de Empadronamiento y Actualización de Datos a Nivel Nacional y en el Extranjero 2025" como lo solicitó el

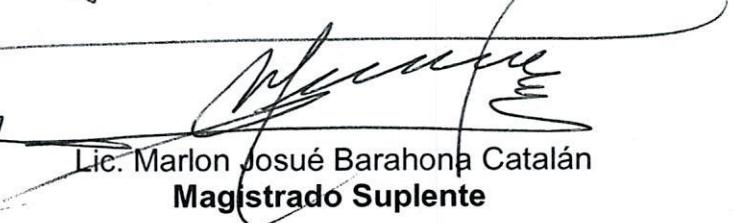
jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones – DICEP-, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente. -----

POR TANTO: Este **TRIBUNAL**, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, **RESUELVE:** I) Aprobar la disminución de metas del “Plan de Empadronamiento y Actualización de Datos a Nivel Nacional y en el Extranjero 2025” a cargo del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP- del Tribunal Supremo Electoral, que se detallan en Anexo al oficio adjunto número DP-O-236-11-2025 y que forma parte de esta disposición, bajo la estricta responsabilidad del titular de la dependencia correspondiente; II) Instruir a la Dirección de Comunicación Social, que publique lo aprobado en el numeral romano que antecede, en la página web del Tribunal Supremo Electoral; III) Comunicar la presente resolución a la Magistratura Vocalía III en funciones de Presidencia, a las Direcciones de Planificación y Finanzas, Auditoría y al Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, así como a las demás dependencias involucradas, para su conocimiento y efectos correspondientes. -----

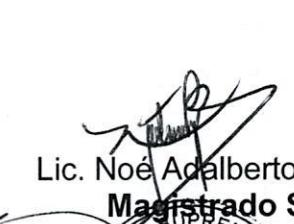

Dra. Blanca Ondina Alfaro Gómez
**Magistrada Vocalía III
En Funciones de Presidenta**



MSc. Marco Antonio Comejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente

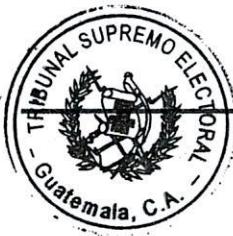

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Mario Alexander Velásquez Rivas
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral
Dirección de Planificación



5.7

DP-O-236-11-2025
AVEV/ídem

Guatemala, 25 de noviembre de 2025

Magister
Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho.

Estimado Secretario General:



Respetuosamente me dirijo a usted, en respuesta a su Oficio No. SGO-5329-09-2025 Exp. R-1355-2025 MAVP/femc, de fecha 25 de septiembre de 2025 y recibido en esta Dirección el 1 de octubre del año en curso, en el cual se instruye revisar y actualizar las metas físicas y financieras del "Plan de Empadronamiento y Actualización de Datos a Nivel Nacional y en el Extranjero 2025" a efecto de hacer las adecuaciones correspondientes en el POA y presupuesto vigente.

Con Oficio DICEP-O-0225-2025 se recibió la solicitud para la disminución de metas por parte del Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones así como la reprogramación de las mismas para los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Se adjunta al presente, el documento que contiene las metas modificadas solicitando se sirva gestionar la aprobación del Pleno de Magistrados en la Resolución correspondiente, para proceder a efectuar los registros de modificación en los sistemas informáticos respectivos por la disminución solicitada.

Sin otro particular, me suscribo de usted, deferentemente.

Licda. Ana Verónica Espinosa Vega
Directora de Planificación



Adjunto: Lo indicado

Cc - Archivo

FOLIOS: 2

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PLAN DE EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DICEP

PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE RESULTADOS (CUATRIMESTRALES)

No.	PRINCIPALES SERVICIOS	RESULTADOS A ALCANZAR				PRINCIPALES ACCIONES	CRONOGRAMA CUATRIMESTRAL				
		META TOTAL ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR ANUAL	METAS REPROGRAMADAS		TERCERO				
					MESES		Nov	Dic	9	10	
2	DICEP										
	SERVICIO:										
	Inscripción o actualización de datos de ciudadanos a nivel nacional y en el extranjero.	1,500,000	Registro	Ciudadanos Inscritos o Actualizados	165,000	191,540	2.1	Realizar la inscripción o actualización de ciudadanos a nivel nacional y en el extranjero.			

